



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 25 SEP 2019

VISTA presentación de fecha 23 de septiembre de 2.019, por la cual la Secretaria Económico Administrativa, C.P.N. Lidia Inés ASCARATE solicita licencia con goce de haberes en los cargos que desempeña en la U.N.T. durante el período comprendido entre el 27 de Septiembre y el 27 de octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el día 27 de octubre de 2.019 se llevan a cabo las elecciones presidenciales argentinas de 2.019 de acuerdo a lo establecido en la constitución Nacional y las leyes electorales;

Que además de elegir presidente y vicepresidente, los argentinos elegirán 130 diputados nacionales y 24 senadores nacionales;

Que los candidatos surgieron de las elecciones nacionales Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO);

Que la C.P.N. Lidia ASCARATE, DNI N° 06.197.042, se postula al cargo electivo de Diputada Nacional, razón por la cual realiza el pedido de licencia con goce de haberes;

Que la solicitante cuenta con la correspondiente Resolución de la Justicia Electoral donde consta la oficialización de la referida candidatura;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Personal;

Que conforme lo dictaminado por Dirección General de Asuntos Jurídicos, es procedente el otorgamiento de la licencia solicitada, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 49, apartado I, Inciso b) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales - homologado por Decreto n° 1.246-015 - ;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar a la C.P.N. Lidia Inés ASCARATE, DNI N° 06.197.042., licencia con goce de haberes en los cargos que desempeña en la Universidad Nacional de Tucumán, en el período comprendido entre el 27 de septiembre y el 27 de octubre de 2.019, por los motivos invocados en el exordio y con sujeción a lo dispuesto en el Artículo 49, apartado I, inciso b) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1.246-015.-

////

Lic. JOSE HUGO S...
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

////

-2-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Secretarías de la Administración Central y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-


RESOLUCION Nº **1805 2019**
mgb



LIC. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.